

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002628307	<b>Fecha de emisión:</b>	29-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	01-05-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DEL DEPORTE	<b>RUC:</b>	1760006350001	<b>Teléfono:</b>	02-3969200	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<b>Correo electrónico:</b>	mrodriguez@deporte.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANGELA PAMELA CEVALLOS TACURI	<b>Correo electrónico:</b>	acevallos@deporte.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)
	<b>Calle:</b>	GASPAR DE VILLARROEL	<b>Número:</b>	E10-122	<b>Intersección:</b>	AV. 6 DE DICIEMBRE
	<b>Edificio:</b>	EX COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	02-3969200
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	El horario se coordinará con el Administrador de la Orden				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Sra. Mónica Jaramillo				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ANGELA PAMELA CEVALLOS TACURI	Nombre: Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García	Nombre: ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	*CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS <b>MARCA: LC</b> - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: 18MM X 25YDS - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 25 YD - PESO: 18 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE	200	0,1290	0,0000	25,8000	15,0000	29,6700	530804

<b>Subtotal</b>	25,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,8700
<b>Total</b>	29,6700

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,6700

**Fecha de Impresión:** jueves, 2 de mayo de 2024, 10:56:11